BOLETÍN

Actividades y noticias

ong adda
Fundada 1976. Declarada de Utilidad Pública. www.addaong.org

Asociación Defensa Derechos Animal

Tel: 902 197 600 Web: addaong.org adda@addaong.org

BOLETÍN ADDA. nº 19. Diciembre 2021

DE LA MADRE

La madre te da su amor
ungido de sacrificio,
si así ese amor no comprendes,
¡no mereces ser su hijo.

MCL.



Foto: ADDA.

EDITORIAL

HACIA UNA TIERRA DE RESPETO A NUESTRO ENTORNO. ¡CUÁN ALEJADOS ESTAMOS DE UN MUNDO RURAL CONSECUENTE CON EL RITMO NATURAL!



Noviercas un histórico municipio en Castilla-León *(Foto: Miguel Ángel García)*.

Tenemos más preguntas y propuestas, que respuestas. Blindamos una ética e ideario convencido. El cómo, el cuándo y el cuánto han de ser responsabilidad de todos. Y es cierto que no es tarea fácil moldear tantas variables. Se sabe lo que no es correcto, moral, coherente, económico, social y ambientalmente sostenible. Lo definen de esta forma varios informes científicos y razonamientos que no parten de otra cosa que la misma esencia humana. Proyectar la solución exacta no es factible pues no existe una ecuación matemática o ley física, ni una fórmula infalible. Lo único que hay de indiscutible es la seguridad de que si no se actúa, si nadie propone y si ningún colectivo es capaz de abrir un gran debate y acción urgente, el tiempo corre y todo seguirá igual de incoherente.

El mundo rural es, ahora mismo, un desierto descuidado, una proyección idílica hacia donde nadie quiere ir si no es para eludirse temporalmente. Conforma, en el mejor caso, un escenario ideal en el que algunos metropolitanos, con capacidad, proyectan sus segundas residencias como aquel que pasa un rato, goza y mira pero no sufre, ni entiende, ni tampoco contribuye. En su vasta mayoría los pueblos más pequeños representan la apodada “España Vaciada”, porque han sido utilizados por la industria del negocio fácil; la que llega, explota, mancha y desaparece sin contemplaciones. La que siembra aire enrarecido, acuíferos vacíos y suelo saturado de contaminantes. La que no puede contar con una población estable, pues no sabe y vive aislada, tecnológica, social, económica y culturalmente.

La industria cárnica conoce tales circunstancias y aprovecha dicha situación para obtener los últimos beneficios que han de preceder a su hundimiento inevitable. Un negocio suculento e irrespetuoso que exprime cada palmo de terreno contemplando el corto plazo. Una tarea a quien no importa el daño que se inflige a los ecosistemas, ni a los habitantes, ni a los cursos de agua, ni, en último grado, como siempre, a los animales, aquellos que no tienen voz, que no denuncian, que no pueden demandar ni defenderse y que siguen, en pleno siglo XXI, padeciendo de su abuso ¿Cómo pueden todavía ser llamadas “granjas” los campos de concentración masiva, con un maltrato continuado de mamíferos y aves? ¿Cómo se consiente aún que la política institucional permita que prospere, por ejemplo, en Noviercas, un menudo pueblo de los llanos sorianos de no más de una centena de habitantes, un proyecto que prevé utilizar hasta la saciedad a 25.000 vacas lecheras?

¿Será posible una quimera?

El cambio de modelo es la respuesta. Pero éste debe ser estructural y apoyado por la administración pública, porque el vuelco absoluto de mentalidad precisa de inversión, apoyo y seguimiento por parte de los organismos adecuados. Y si soñar despierto es posible, al cerrar los ojos o evadir la mente, no sólo es agradable su proyección, más lo seria ver estos hechos realidad. Y sí, soñar despierto es posible. Y al cerrar los ojos o evadir la mente, no sólo es bonito proyectar lo que debiera ser, más resulta igualmente útil, esperanzador y contagioso. Y es así, hechizado por Morfeo, como el ser humano puede ser consciente que hay que esparcir múltiples semillas. Cantidades de simientes, y ganadería en extensivo, poniendo en valor los beneficios de la trashumancia. Las cañadas, las veredas y cordeles son auténticos pasos de fauna, corredores biológicos ancestrales, donde los rebaños fertilizan, propagan la vida y evitan los fuegos. Multitud de escuelas donde se enseñen los valores de respeto a una producción primaria realmente sostenible basada en un cultivo estudiado y diversificado, respaldado con las herramientas tecnológicas dispuestas en favor de un progreso en harmonía, que sean embriones de conocimiento y de divulgación, para hacer que todo el mundo en las aldeas pintorescas, pueda conocer el patrimonio que se extiende a lo largo de sus paisajes. Y tejer una red de transporte gratuito, basado en energías limpias, para que más gente pueda acceder, visitar e instalarse en un entorno apacible, en medio de una verdadera vida en comunidad, cooperando para hacer llegar salud, progreso, aire limpio y agua pura.

Los cimientos pues, de unos pueblos habitables y bellos por definición. Es la base de una **“España Poblada”** que en su seno debe respetar aquello que ya entonaba en el siglo XIX, Seattle, jefe indio de la tribu Duwamish originaria del actual estado de Washington, cuando perplejo, y en respuesta a una propuesta indecente de conquista o compra de sus tierras, sabio, y analfabeto a ojos de la ignorancia de sus oponentes, dijo “NO, la tierra no se vende, porque pertenece a todos y los otros seres vivos, zorros, aves, bueyes, deben respetarse porque son nuestros hermanos”. Cierto que hemos prosperado algo, pero aún la sociedad del gran progreso tecnológico, no ha logrado comprender que cada vez que se malmete la naturaleza, es a nosotros mismos a quien malmetemos, y que cuando se pega o somete a un animal, el dolor que sufre es igual que el del humano, porque es un ser declarado, y lo es, sintiente. No existe una vía única, pero sí muchos senderos para hacer que esta máxima fluya en el viento y alcance los oídos de mentes que hoy en día sólo piensan, todavía, en el lucro, en la comodidad y en el poder. (09/12/2021)

¿Qué puedo hacer yo?

- Continuar apoyado la petición recientemente desechada en el Congreso de los Diputados, de una moratoria a la ganadería intensiva o industrial. Es cuestión de tiempo. https://www.addaong.org/es/proyectos-y-campanas/moratoria-estatal-para-la-ganaderia-industrial/

- Respaldar las Plataformas que conforman la coordinadora “Stop Ganadería Industrial”. https://stopganaderiaindustrial.org/

- Documentarse a través del Fondo Documental de Ong ADDA y de su publicación “ADDA Defiende los Animales” www.addaong.org y www.addarevista.org

- Colaborar con Ong ADDA, o cualquier otra organización, que tenga como fin velar por la defensa y el respeto hacia los animales y su entorno.

FRANCIA APRUEBA UNA NUEVA LEY CONTRA EL MALTRATO ANIMAL

La nueva Ley de maltrato animal que se estaba debatiendo en Francia desde hace meses, fue finalmente aprobada el pasado 18 de noviembre por el Senado con 332 votos a favor, uno solo en contra y diez abstenciones.
Entró en vigor el día 30 de noviembre de 2021 la "Ley 2021/1539, destinada a luchar contra el maltrato animal y fortalecer el vínculo entre los animales y los hombres", y que ha sido calificada como de “histórica” por la *Fondation Brigitte Bardot,* prestigiosa y puntera entidad francesa.



El Senado Francés aprueba la nueva ley contra el maltrato animal (*Foto: Animal’s Health).*

S.G.- Las principales medidas adoptadas para proteger los animales domésticos son las siguientes:

1) Obligación de obtener un "certificado de sensibilización" para los futuros propietarios de gatos y perros.
 Este certificado permite que quien quiera acoger un animal de compañía en su hogar, se familiarice con la responsabilidad que conlleva tener un animal y las necesidades que requiere cada especie. Asimismo, se establece un plazo de siete días para poder reflexionar desde la obtención de este certificado y la adquisición del animal.

2) Prohibición de vender perros y gatos en tiendas de mascotas a partir del 1 de enero de 2024.
 Su objetivo es evitar las compras compulsivas que puedan, después, conducir al abandono de los animales. Sin embargo, se podrá ofrecer a estas tiendas la adopción de animales procedentes de protectoras y refugios.

3) Regulación de las ventas de animales por internet.
 Únicamente los criadores profesionales podrán vender animales online, en una sección específica de la plataforma.

4) Prohibición de la venta o cesión de animales de compañía, a personas menores de edad sin el acuerdo previo de los padres.

5) Identificación obligatoria de los perros y los gatos.

6) El periodo de custodia de los animales por parte de los refugios se ve ampliado de los 8 días a los 15 días.
 Si transcurrido este plazo, el perro o gato no ha sido reclamado, se convierte en propiedad del refugio y, si se considera necesario, se le puede matar (*).

7) Se incrementan las obligaciones de los municipios.
 Deberán establecer dispositivos de esterilización para los animales callejeros, disponer de un refugio para acoger animales abandonados, etc...

Animales Salvajes

Si bien la mayoría de las medidas están destinadas a la protección de los animales domésticos, se han adoptado, también, otras medidas con el objeto de poner fin a la cautividad de los animales salvajes con fines comerciales.
En un plazo de dos años desde la promulgación de esta Ley, no se podrá adquirir, comercializar, ni criar animales salvajes para ser utilizarlos en espectáculos en establecimientos itinerantes (circos), y en el plazo de siete años no será permitido tener, transportar y utilizarlos en espectáculos.

A partir del año 2026, los espectáculos con delfines y orcas serán prohibidos. En Francia, actualmente se encuentran cautivos 21 delfines y 4 orcas. Los poderes públicos podrán ofrecer soluciones para acoger estos animales en condiciones que garantizan su bienestar.

La utilización de animales en espectáculos en fiestas privadas quedará prohibida a partir del año 2023, así como en emisiones de televisión y se pondrá fin a las granjas de visones criados para el uso de sus pieles.

Incremento de las sanciones

También se ha de destacar que se refuerzan las sanciones impuestas en caso de maltrato animal. Hasta ahora se castigaba el maltrato animal con penas de 2 años de cárcel y 30.000 euros de multa. Se incrementan las penas a 3 años de cárcel y 45.000 euros de multa. Y en caso de que la conducta hubiese conducido a la muerte del animal, el responsable será castigado con 5 años de cárcel y 75.000 euros. Además, el hecho de cometer el delito en presencia de un menor de edad está considerado como una circunstancia agravante, así como abandonar a un animal en condiciones que presenten un riesgo inmediato o inminente para su vida.
Con la promulgación de la Ley 2021-1539, se crea un nuevo delito: la difusión por internet de la grabación de imágenes de maltrato o agresión sexual sobre un animal, zoofilia. Su autor será sancionado con 2 años de prisión y 30.000 euros de multa.

La adopción de todas estas novedades demuestra que la protección y el bienestar animal se han convertido en un tema de interés por la población y la clase política, aunque algunos opinan que esta Ley no ha sido lo suficientemente ambiciosa por no adoptar medidas relativas a animales salvajes no cautivos y por eludir totalmente el tema de las corridas de toros y del foie, cada vez más controvertidos.

Es cierto que queda mucho camino por recorrer. Sin embargo, la adopción de esta nueva Ley en un país vecino a España, demuestra que se está en la buena dirección para aproximarse más al día en que los animales obtengan el respeto y la protección que se merecen (12/12/2021).

() Ong ADDA **rechaza** utilizar la palabra "sacrificio" al hecho de quitar la vida a un animal reconocido como ser sensible que es, pues aunque lo acepta la RAE (acepción 3ª), con su eliminación no se ha obtenido, en este acto, ningún **homenaje ni expiación**.*

UNA INSTITUCIÓN MUNICIPAL PIONERA, QUE CELEBRA SU 25 ANIVERSARIO



Acto de conmemoración del 25 Aniversario del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales celebrado en el *"Saló de Cent"* del Ayuntamiento de Barcelona (*Foto: Ayuntamiento Barcelona).*

El pasado 15 de diciembre se celebró la conmemoración del **25 aniversario de la creación del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales de Barcelona.** El acto tuvo lugar en el histórico "***Saló de Cent***" del Ayuntamiento de Barcelona y fue presidido por la Tercera teniente de alcaldía y presidenta del Consejo, Laia Bonet, con la asistencia de las entidades animalistas que lo componen. Entre ellas el ADDA que fue una de las cuatro entidades impulsoras de este Consejo Municipal. También contó con la presencia de Sergio García Torres, Director General de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Durante la celebración se escucharon los parlamentos gravados de los diferentes concejales que lo han presidido, videos testimoniales de las entidades y un video de los principales logros durante estos veinticinco años, en que se hacía un reconocimiento al hecho de que fue pionero en España, que un ayuntamiento, como el de Barcelona, fuese sensible hacia la defensa y protección de los de los animales de la ciudad.

Antecedentes

En diciembre de 1996 como resultado de la continuada y creciente presión de varias entidades animalistas, entre ellas ADDA, el Ayuntamiento aceptó, a instancias de Pilar Rahola, concejala y decidida animalista, la propuesta para la creación de este Consejo.

Se instituía como un órgano consultivo y de colaboración entre las entidades animalistas, representantes municipales, sectores profesionales y asociaciones ciudadanas, con el objetivo de trabajar por los derechos de los animales, mejorar hacia ellos la convivencia y el civismo de la ciudadanía. Un referente histórico en España, por el que Barcelona ha sido reconocida como: **Ciudad amiga de los animales**.

Formado inicialmente por un grupo reducido de entidades de protección y defensa animal y diversas instituciones, a lo largo de estos 25 años se han ido integrando nuevas entidades animalistas, colegios profesionales, expertos en materia veterinaria, legislación, agentes sociales y representantes del comercio de la ciudad.

Logros destacables:

- la **Declaración Municipal para la Convivencia y el Derecho de los Animales** en 1999;
- la primera **Ordenanza de Protección de los Animales** en el 2003 y actualizada en el 2014;
- la Declaración de Barcelona como **Ciudad Antitaurina** en 2004. Un hito con el que se culminaba la campaña iniciada dos años antes por ADDA, con la colaboración de WSPA *(W*orld *Society for the Protection of Animals),* que fue apoyada por la gran mayoría de la ciudadanía para acabar estos espectáculos de tortura animal. Una declaración que tuvo una gran repercusión a nivel nacional e internacional;
- no matar a los animales abandonados en el Centro de Acogida de Animales de Compañía, CAACB y fomentar campañas para las adopciones;
- el cierre de los quioscos de venta de animales ubicados en las conocidas Ramblas barcelonesas, llamadas “paraditas de pájaros”;
- la regulación del comercio de animales, mejorando las condiciones de vida de sus animales en los establecimientos y la prohibición de exhibirlos en escaparates;
- la creación de la **Oficina de Protección de los Animales**;
- la gestión de las colonias de gatos urbanos;
- suministro en la ciudad de expendedores automáticos de nicarbazina para evitar la matanza de palomas y controlar su crecimiento.
- establecer en toda la ciudad la alimentación y control de los gatos ferales con la actuación del voluntariado autorizado.
- el acceso de los animales de compañía en el metro y en diversas las playas de la ciudad.

Los avances logrados han sido indudablemente importantes. Sin embargo, todavía queda algo muy necesario en la ciudad: la construcción del nuevo Centro de Acogida para los Animales Abandonados. Un proyecto que permanece paralizado, desde hace más de 14 años, por una burocracia excesivamente compleja e inexplicable.

Paradójicamente, la reivindicación de este nuevo centro de acogida fue una de las razones que movieron a las entidades animalistas, a la creación del Consejo en defensa de los animales que se espera, finalmente, su puesta en marcha. *(23/12/2021).*

Referencias:

- Revista ADDA Defiende los Animales nº 21: **Decálogo: Ayuntamiento de Barcelona. Declaración Municipal para la convivencia y el Derecho de los Animales**. http://www.addarevista.org/article/animales-de-compania/21/decalogo-ayuntamiento-de-barcelona-declaracion-municipal-para-la-convivencia-y-el-derecho-de-los-animales/

- Revista ADDA Defiende los Animales nº 25: **Barcelona y su Ayuntamiento. Avances positivos.** http://www.addarevista.org/article/animales-de-compania/25/barcelona-y-su-ayuntamiento-avances-positivos/



Carmen Méndez, presidenta de ADDA; Sergio García Torres, Director General. Dirección de Derechos de los Animales y Manuel Cases, Vicepresidente de ADDA *(Foto: ADDA).*

A DISPOSICIÓN JUDICIAL POR MALTRATO ANIMAL



Según ha publicado ABC Andalucía, un veterinario y la propietaria de una clínica veterinaria en Peligros (Granada) han sido puestos a disposición judicial, como presuntos autores de un delito continuado de maltrato a los animales que mantenían ingresados. La propietaria ha sido también acusada de delito de intrusismo profesional pues realizaba exámenes clínicos a los animales, establecía diagnósticos y prescribía tratamientos farmacológicos.

La investigación se inició el pasado mes de agosto cuando el equipo del Seprona de la Guardia Civil, en calidad de Policía Judicial Medioambiental, tuvo conocimiento de que en una clínica veterinaria de la localidad granadina de Peligros, se estaban maltratando, supuestamente, a los animales. En esta clínica, además, se daba la circunstancia que solía atender a los numerosos animales abandonados, procedentes de diversas asociaciones protectoras de la zona.

Los agentes, después de varios meses de investigación, pudieron obtener las pruebas pertinentes de la mala praxis realizada por los acusados. Unos hechos que provocaban un sufrimiento innecesario a los animales, al no proporcionarles o retrasarles el tratamiento adecuado a fin de que tuviesen que permanecer más tiempo ingresados. También se comprobó las lamentables condiciones higiénico-sanitarias de la clínica y cómo el material utilizado en las intervenciones quirúrgicas estaba oxidado. La colaboración del Colegio Oficial de Veterinarios de Granada ha sido importante durante toda la investigación.

Estos lamentables hechos, no deben perjudicar al trabajo del cuerpo de veterinarios que realizan su labor con profesionalidad y abnegación *(27/12/2021).*

Publicábamos ayer

"Adda defiende los animales"



nº. 15 AÑO 1996

TEMA:
Experimentación

La revolución Biotecnológica

Si, en lo que a desarrollo científico se refiere, el siglo XIX fue el de la Revolución Industrial y el siglo XX el de las eras Atómica, Espacial, Electrónica e Informática, el siglo XXI es probable que pase a la historia como la era de la Revolución Biotecnológica. En los próximos años vamos a tener oportunidad de familiarizarnos con términos ahora un tanto difusos: animal transgénico, genoterapia, xenotransplante, bio-reactores, genoma, clonación.

Como todas las revoluciones humanas, desde el neolítico hasta la actualidad, la revolución biotecnológica promete cambios radicales en la forma de vivir y de entender la vida del hombre, y comprenderá no sólo el ámbito científico y técnico, sino también el comercial y político, e incluso el social y cultural.

Pero es propio de los avances humanos dar un paso atrás antes de dar otros hacia

adelante. La Revolución Industrial ha traído indudablemente mayor bienestar a la humanidad, a costa de un desarrollo irracional que ha arrasado bosques, ríos y mares, y ha conllevado la extinción o amenaza de especies animales y vegetales; además, ha repartido de modo desigual la riqueza resultante. En cuanto a la era atómica, sólo mencionar Hiroshima y Chernobil es suficiente para entender que el progreso tiene a veces un reverso de la moneda peligroso incluso para la supervivencia de la vida en el planeta.

BUENAS INTENCIONES

La biotecnología y la ingeniería genética han abierto nuevas y esperanzadoras perspectivas dentro del campo médico para la investigación y diseño de nuevos fármacos y terapias que acaben con enfermedades humanas como el cáncer, el sida o una simple gripe; también prometen optimizar al máximo las explotaciones agrícolas para, por ejemplo, terminar con el hambre en el mundo. Sin duda éste sería un resultado positivo y representaría un avance para la humanidad en su conjunto. Sin embargo, estas incipientes disciplinas científicas plantean muchos problemas de tipo ético, y significan, en opinión de las asociaciones animalistas un paso atrás en la defensa de los derechos y el bienestar de los animales. El problema se agrava si tenemos en cuenta que, como en otros campos de la sociedad, la legislación es escasa y no responde a los conflictos de intereses que se producen.

MÁS INFORMACIÓN

La comunidad animalista ha plantado cara a los enormes intereses comerciales que sustentan este tipo de investigaciones y que van en busca de las lucrativas "patentes" sobre los seres vivos manipulados genéticamente. En este sentido, se ha pedido una moratoria a nivel internacional en la investigación genética y la concesión de patentes para que la opinión pública pueda ser informada debidamente sobre las importantes consecuencias de la manipulación genética de los seres vivos y las trascendentales cuestiones éticas que plantea a la sociedad actual. Hay que explicar cuáles son los métodos, sus posibilidades y sus riesgos o posibles consecuencias, además de considerar su utilidad real. La información objetiva y completa es fundamental.

Leer artículo...

Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: adda@addaong.org *a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.*